ORDEN de 8 de abril de 1967 por la que se amplia el plazo de solicitudes del concurso de traslado convocado para la provisión de distintas disciplinas en Centros de Enseñanza Media y Profesional por Orden de 24 de febrero de 1967 y se rectifican las vacantes anunciadas con la agregación y segregación de las que fayam en la presente. ción de las que figuran en la presente.

llmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo siguiente) fué convocado concurso de traslado para la provisión de distintas disciplinas vacantes en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que figuraban en las relaciones anejas a la misma. En fechas posteriores a la de la convocatoria se han producido vacantes que es conveniente agregar a este concurso, ya en trámite, y también se ha observado la inclusión indebida de otras. En su consecuencia, Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Agregar a las relaciones de vacantes anejas a la rimero.—Agregar a las relaciones de vacantes anejas a la convocatoria del concurso de traslado que para cubrir plazas vacantes de Profesores titulares, especiales y Maestros de Taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional publicó el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de marzo, las que van anejas a la presente. a la presente.

Segundo.—Que se tengan por segregadas de las relaciones que figuraban anejas a la referida convocatoria publicada en el repetido «Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo las que figuran

en la relación aneja a la presente.

Tercero.—Que se consideren ampliados en treinta días hábiles más, a contar de aquel en que se publique la presente, los plazos señalados en la convocatoria de fecha 24 de febrero de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

PLAZAS VACANTES QUE SE AGREGAN

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza

Bermeo (Vizcaya).

Castañeda (Santander), Archidona (Málaga).

Ciclo de Lenguas

(Español)

Barbastro (Huesca).

Caspe (Zaragoza). Consuegra (Toledo).

Saldaña (Palencia). Tapia de Casariego (Ovie-

Ciclo de Lenguas

(Francés)

Constantina (Sevilla). Ribadavia (Orense). Segorbe (Castellón).

Ciclo de Lenguas

(Inglés)

Azuaga (Badajoz). Benicarló (Castellón).

Lalín (Pontevedra). Motril (Granada).

Tarazona (Zaragoza).

Ciclo matemático

Amurrio (Alava).

Tomelloso (Ciudad Real).

Ciclo de Geografia e Historia

Azpeitia (Guipúzcoa).

Consuegra (Toledo). Marín (Pontevedra).

Ciclo especial

(Industrial-Minera)

Cee (La Coruña). Guadix (Granada). La Carolina (Jaén).

Motril (Granada).

Dibuio

Coca (Segovia). Puente-Genil (Granada).

Maestros de Taller

Carpintería

Algemesí (Valencia).

Motril (Granada).

Metal.

Cieza (Murcia).

3. 4.

Luanco (Oviedo). Motril (Granada). Rivadavia (Orense).

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE SEGREGAN

Ciclo de Lenguas

(Español)

Arévalo (Avila). Cazorla (Jaén).

Ciclo de Lenguas

(Francés)

Benicarló (Castellón). Tarazona (Zaragoza). Trujillo (Cáceres).

Ciclo de Lenguas

(Inglés)

Alcira (Valencia). Calella (Barcelona).

Cazorla (Jæn). Segorbe (Castellón).

Ciclo matemático

Luanco (Oviedo). Torredonjimeno (Jaén).

Ciclo de Geografia e Historia

Calella (Barcelona). Cazorla (Jaén).

Ciclo especial

(Agrícola-Ganadera)

Almonte, 2.ª plaza (Huelva). Caspe, 2.ª plaza (Zaragoza). Consuegra, 2.ª plaza (To-2. 3. ledo).

Dalias, 2.ª plaza (Almería). San Clemente, 2.ª plaza

(Cuenca).

Santa María del Páramo, segunda plaza (León). Villalba, 2.ª plaza (Lugo).

Ciclo especial

(Industrial-Minera)

Calella (Barcelona).

Cazorla (Jaén).

Dibujo

Bermeo (Vizcaya). Cazorla (Jaén). Denia (Alicante). Santoña (Santander).

Formación manual

Alsasua (Navarra). Amurrio (Alava). Azuaga (Badajoz). Cazorla (Jaén). Motril (Granada).

3.

Maestros de Taller Metal

Elche (Alicante).

Villagarcía de Arosa (Pontevedra)

Rivadavia (Orense).

Electricidad

Tamarite de Litera (Hues-

ORDEN de 8 de abril de 1967 por la que se convoca concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Física» (Adjuntía número 4), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junjo)

General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración.

años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso oposición se re-

quieren las condiciones siguientes:

Ser español. Tener cumplidos veintiún años de edad.

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios.
g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
i) Abonar en la Tesoreria de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso opo-sición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Uni-

versidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente. Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Ensenanza Media por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos definitivamente a las opo-siciones a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966.

Habiendo sido completadas las instancias presentadas por los opositores a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran comprendidos en el número 2.º de la Resolución de 27 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, cuyas oposiciones fueron convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con excepción de los que se relacionan en el número 3.º de la presente Resolución, que han sido excluídos por las causas que se mencionan.

2.º Incluir en la lista de admitidos a los siguientes opo-

sitores:

Griego

Doña Carmen Gotor Díaz, que figuraba indebidamente en la asignatura de «Dibujo».

Doña María Rico Gómez, que figuró en la asignatura de «Lengua y Literatura españolas».

Geografia e Historia

Don Nicolás Morcillo Bayo, que fué omitido en la relación provisional de admitidos y ha justificado debidamente haber presentado su instancia dentro del plazo reglamentario.

Doña María Jesús Yanini Viana, que fué incluída indebidamente en la asignatura de «Lengua y Literatura españolas».

Ciencias Naturales

Don Enrique Mozas Manrique, que fué excluído provisionalmente por no indicar la asignatura a la que quería opositar.

Doña Ana María Ballester Silberstein, que ha justificado debidamente que presentó su instancia dentro del plazo reglamentario.

3.º Excluir de dicha lista por las causas que se expresan a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Griego

Don José María Garcia de Olaguer-Feliú, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 por formación de expediente.

Latin

Don José Freire Camaniel, por no haber remitido la declaración jurada en la que conste que reúne las condiciones exi-

gidas en la convocatoria.

Don Vitores García y García, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 por formación de expediente.

Lengua y Literatura españolas

Don Francisco Pérez Alonso, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 por formación de expediente.

Geografía e Historia

Doña María del Pilar Cavero Montoro, por no haber remitido la declaración jurada en la que conste que reúne las

mitido la declaración jurada en la que conste que reune las condiciones exigidas en la convocatoria.

Doña María del Camino García Abad, por no haber remitido recibo expedido por la Habilitación del Departamento acreditativo de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición.

Don Herminio Ramos Pérez, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 por formación de expediente.

Fisica y Química

Don Manuel Fernández Morales, por no haber remitido recibo de la Habilitación del Departamento acreditativo de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición.

Dibujo

Don Cástor Lata Montoiro, por no haber remitido el recibo expedido por la Habilitación del Departamento acreditativo de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición.

Don Eloy Muñiz García, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 pesetas por formación de expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes

procedentes.

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Director general, Angel

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se designa el Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores titulares de «Lengua, Geografía e Historia» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 8 de noviembre de 1966.

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 8 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores titulares de «Lengua, Geografia e Historia», en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud esté constituído en la forma siguiente:

Presidente: Don José María Mohedano Hernández, de la Junta Central de F. P. I.
Vocales: Don Antonio Ortiz Muñoz, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid; don Joaquín Sánchez Rocamora, Profesor titular de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo, Madrid.
Presidente (suplente): Don Juan Rieradevall Pla, Profesor numerario de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.
Vocales (suplentes): Don José Peralta Ruiz, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Jaén; doña Josefa López Pérez, Profesora titular de la Escuela de Maestría Industrial de Maestría Industrial de Maestría Industrial de Maestría Industrial de Moratalaz, Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de marzo de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer las cátedras del Grupo XV, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid, Barcelona y Capilla Sevilla.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 26 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero del corriente año). para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XV «Estructuras. Análisis de estructuras», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid, Barcelona y Sevilla, cuya oposición fué convocada por la citada.